

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: J -01590/2016 Matrícula: 9273BJZ Titular: DISKAL TRADE 2020, S.L. Nif/Cif: B14906960 Domicilio: URB.TORREBLANCA AV. PONDEROSA, S/N Co Postal: 14014 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2016 Vía: A306 Punto kilométrico: 55,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA TORREDONJIMENO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARNE. REALIZA EL SERVICIO EN VEHÍCULO LIGERO. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR. LA EMPRESA TRANSPORTISTA NO CORRESPONDE CON LA TITULAR DE LA MERCANCÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -01668/2016 Matrícula: 5902DBS Titular: TRANSGUADAJOZ SL Nif/Cif: B14888671 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 3 B Co Postal: 14940 Municipio: PRIEGO DE CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA RUBÍ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE 00 HORAS DÍA 27-6-16 Y 21,45 HORAS DEL 6-7-16. CONDUCTOR USA VEHÍCULO CON TACÓGRAFO ANALÓGICO, PRESENTANDO DISCOS DIAGRAMA Y CERTIFICADO ACTIVIDAD DESDE ESAS FECHAS NO ACREDITANDO TRAS DESCARGA DE SU TARJETA DE CONDUCTOR LA ACTIVIDAD REALIZADA EN ESE PERIODO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: J -01744/2016 Matrícula: 0927FSZ Titular: ZAMBRANA CARRASCO ALONSO Nif/Cif: 26467438G Domicilio: C/ SIERRA MÁGINA, 17 Co Postal: 23740 Municipio: SABIOTE Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA GUARROMÁN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:22 HORAS DE FECHA 06/07/16 Y LAS 08:22 HORAS DE FECHA 07/07/16 DESCANSO REALIZADO 9:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:39 HORAS DE FECHA 06/07/16 Y LAS 05:21 HORAS DE FECHA 07/07/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. -SE APORTAN COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DEL TACÓGRAFO.- CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401
Expediente: J -01769/2016 Matrícula: 6471BXN Titular: SOLIMÁN AOULAD TAIB Nif/Cif: X7387980N Domicilio: CALLE CARRILEJOS, 14 Co Postal: 28770 Municipio: COLMENAR VIEJO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 02 de Agosto de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE COLMENAR VIEJO HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 2000 KGS. 71,42% Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801

## NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01770/2016 Matrícula: 6471BXN Titular: SOLIMÁNAOULAD TAIB Nif/Cif: X7387980N Domicilio: CALLE CARRILEJOS, Nº 14 Co Postal: 28770 Municipio: COLMENAR VIEJO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 02 de Agosto de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO, TRANSPORTA PAQUETERÍA DE VARIOS CARGADORES. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTOS DE RECOGIDA DE MERCANCÍAS, REDACTADO DE SU PUÑO Y LETRA POR PARTE DEL TRANSPORTISTA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01798/2016 Matrícula: 8333GCN Titular: LOGEFRA SL Nif/Cif: B29688447 Domicilio: PARQUE EMPRESARIAL EL POLEAR-SECTOR UR-I VIAL 2 Co Postal: 29313 Municipio: VILLANUEVA DEL TRABUCO Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOLOTE HASTA QUESADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:12 HORAS DE FECHA 14/07/16 Y LAS 08:12 HORAS DE FECHA 15/07/16 DESCANSO REALIZADO 8:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:55 HORAS DE FECHA 14/07/16 Y LAS 07:00 HORAS DE FECHA 15/07/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -01868/2016 Matrícula: 2484GPN Titular: HOSPI BUS SL Nif/Cif: B66282294 Domicilio: SOL 2 Co Postal: 08420 Municipio: CANOVELLES Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARRUECOS HASTA BARCELONA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -01979/2016 Matrícula: 8784FWH Titular: HORMITRANS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SL Nif/Cif: B83818708 Domicilio: ISAAC PERAL, 33 Co Postal: 45525 Municipio: BARCENNE Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2016 Vía: A4 POLÍGONO GUADIEL Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ZARAGOZA HASTA GUARROMÁN CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. INSPECCIONADO DOCUMENTO CONTROL, CARECE DEL CIF DEL CARGADOR Y DE LA MATRICULA DE LA CABEZA TRACTORA. TRANSPORTA PIEZAS DE AUTOMOCIÓN. SE APORTA FOTO DOCUMENTO CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02066/2016 Matrícula: 8653FWR Titular: LIN CONGYA Nif/Cif: X3613567Z Domicilio: CAMINO DE RONDA 178 4 E Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CIUDAD REAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. DENUNCIADO EN BOLETÍN SIGUIENTE POR NO ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02132/2016 Matrícula: 3959HDM Titular: RAÚL GIJÓN MORILLAS Nif/Cif: 74652782A Domicilio: CAMINO NUEVO DE MARACENA, 32 B Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:36 HORAS DE FECHA 09/09/16 Y LAS 08:36 HORAS DE FECHA 10/09/16 DESCANSO REALIZADO 9:51 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:18 HORAS DE FECHA 09/09/16 Y LAS 07:09 HORAS DE FECHA 10/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACÓGRAFO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02181/2016 Matrícula: 3909BDG Titular: JUAN ANTONIO GEA GUTIÉRREZ Nif/Cif: 26166918W Domicilio: PS LINAREJOS 52 2 B Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2016 Vía: A6101 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE IBROS HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA SERVICIO PUBLICO EN VEHÍCULO LIGERO. TRANSPORTA VIRUTA METÁLICA EN UN VEHÍCULO DEJADO POR UN PARTICULAR PARA ESTE SERVICIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

## NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -02187/2016 Matrícula: 2184BRX Titular: TRANSOLEO 2014 SL Nif/Cif: B14970115 Domicilio: CALLE CERVANTES, 9 Co Postal: 14860 Municipio: DOÑA MENCIA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 21,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PEAL DE BECERRO HASTA BAENA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL NÚMERO DE MATRÍCULA EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. - EL CONDUCTOR CONSIGNA EN EL DISCO DIAGRAMA POR ERROR LA MATRÍCULA 9720CMG (CAMIÓN QUE TAMBIÉN CONDUCE HABITUALMENTE), CUANDO EN REALIDAD ESTA CONDUCIENDO EL CAMIÓN CON MATRÍCULA 2184BRX. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO EN EL TACÓGRAFO EN EL MOMENTO DEL CONTROL.- TRANSPORTA ACEITE. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02248/2016 Matrícula: 9962JSW Titular: M. BELÉN ÁLVAREZ CHICOTE Nif/Cif: 71259896P Domicilio: CALLE LUIS ALBERDI, 05 1 C Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN LEONARDO DE YAGÜE HASTA ALMERÍA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:22 HORAS, ENTRE LAS 09:56 HORAS DE FECHA 26/09/16 Y LAS 19:32 HORAS DE FECHA 26/09/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02274/2016 Matrícula: 8835FZC Titular: BOGAS MUEBLES SL Nif/Cif: B14346811 Domicilio: CTRA CORDOBA-MALAGA, KM. 77,600, APDO CORR 252 Co Postal: 14013 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA LINARES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 420 KGS. 12% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02327/2016 Matrícula: 4984JFK Titular: TRANSCAMPILLO SL Nif/Cif: B30490577 Domicilio: CALLE LA ESPADA, 2 Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA ALEMANIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDAD ENTRE LAS 10,31 H DEL 10-10-16 Y LAS 11,33 H DEL 14-10-16 NO JUSTIFICA DE MODO ALGUNA SU ACTIVIDAD, MANIFESTANDO OLVIDO DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD Y LA POSIBILIDAD DE PRESENTARLO A REQUERIMIENTO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -02395/2016 Matrícula: 1025HRH Titular: RAÚL GIJÓN MORILLAS Nif/Cif: 74652782A Domicilio: CAMINO NUEVO DE MARACENA 32 B Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MÓNACO) HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:14 HORAS, ENTRE LAS 20:30 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 03:03 HORAS DE FECHA 28/10/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA VIDRIO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el Art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 2 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.